En la villa de caravaca a dos dias del
mes de março de mill y seis cientos y nueue
años la villa y Regimto della segun mas atra
tan y conforme a lo que tocantes a seruicio de
dios y su magd y bien destas republicas conui
ene hazer.

Este dho dia ante el dho señor alcalde mayor y dho
don Antonio de Otalora alferez mayor y don
Francisco Muñiz y Juan de Cuenca y Diego mar
tinez Navarro y Pedro de Robles y Antonio de Vera
y Juan martinez Cerrico y Antonio de Ayala y don
Thomas Noguero y Gonçalo de Moya y Miguel
de Amor Regidores desta villa estando juntos
en Cabildo Real segun lo an hecho y acostum
bran se leyo vna carta del señor
Rey don Felipe nuestro señor firmada de su Real
nombre y refrendada de Juan
de Ciçuentes su secretario y otra carta del señor
Don Juan de Austria y otra del señor Duque
de Alua y otra del señor Marques de Los Velez
y otra del señor Conde de Puñonrostro y otra
del señor Conde de Barajas y otra del señor
Conde de Chinchon y otra del señor Conde de
Saldaña, de letras yguales